

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°42-2020**

3  
4 Sesión ordinaria número 42-2020 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 07 de agosto del dos mil veinte, celebrada de  
6 manera virtual. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson



15  
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

18  
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Favio López Chacón-Fiscal y Ulises González Jiménez-Vocal 2.

21  
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**

24  
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 Lic. Mario Corrales Rodríguez -Coordinador Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry  
27 Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de  
28 Gobiernos Locales (UNGL).

29  
30 **VISITANTES**

1 Jenny Jiménez González-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

2

3

## **ARTÍCULO I.**

4

### **Orden del día**

5 Artículo I. Orden del día

6 Artículo II. Apertura de la sesión

7 Artículo III. Comprobación de quórum

8 Artículo IV. Audiencias (atención al público) Los señores Mario Corrales Rodríguez -  
9 Coordinador Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de  
10 Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), nos  
11 expondrán el tema de la importancia de la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo  
12 Sostenible (ODS).

13 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

14 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

15 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

16 Artículo VIII. Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2020, ejercicio económico  
17 2020.

18 Artículo IX Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
19 Ejecución correspondiente al mes de julio, ejercicio económico 2020

20 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

21 Artículo XI. Asuntos Varios (Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus  
22 COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de  
23 Distrito, Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716  
24 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y  
25 Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en  
26 Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Hablar del tema del impuesto del ruedo y Varios)

27 Artículo XII. Acuerdos

28 Artículo XIII. Cierre de Sesión

29

30

## **ARTÍCULO II.**

1 **Apertura de la sesión**

2 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes, expresa que  
3 esta sesión ordinaria estaba programada para celebrarse de manera presencial en el Concejo  
4 Municipal de Distrito de Cóbano, pero debido a que en dicho Distrito hay varios casos positivos  
5 del virus del COVID-19, por este motivo la sesión se lleva de manera virtual por medio de la  
6 plataforma Microsoft Teams, luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de  
7 hoy el cual se aprueba en forma unánime.

8  
9 **ARTÍCULO III.**

10 **Comprobación de quórum**

11 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
12 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

13  
14 **ARTÍCULO IV.**

15 **Audiencias (atención al público)**

16 **Se recibe la visita de los señores Mario Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera**  
17 **Administrativa Municipal y Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa**  
18 **Municipal, ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).**

19 El señor Presidente da los buenos días a los señores Mario Corrales Rodríguez y Jeffry Beltrán  
20 Montoya quienes nos visitan por invitación hecha para exponernos el tema de la importancia  
21 de la implementación de los ODS, a la vez externa su agradecimiento por acompañarnos el  
22 día de hoy, a continuación le cede la palabra al señor Mario Corrales Rodríguez.

23 El señor Mario Corrales Rodríguez toma la palabra da las gracias y externa un saludo cordial  
24 a todas las Autoridades locales presentes, expresa que el propósito es poder compartir con un  
25 proyecto que ellos como Institución están sumamente interesados en poder avanzar bajo una  
26 estrategia muy transversal dirigida a las Autoridades Locales para poder buscar como  
27 eficientizar los procesos estratégicos de los Gobiernos Locales, indica que hoy lo acompaña  
28 el Ing. Jeffry Beltrán Montoya que junto con él son representantes de la UNGL ante el Comité  
29 Consultivo del Consejo de Alto Nivel, expresa que desde hace ya cuatro años que se dio la  
30 firma del pacto entre las autoridades de este país preciso en el año 2016, esto fue un esfuerzo

1 a nivel de país en el cual bajo un diagnóstico que había realizado la Unión Nacional de  
2 Gobiernos Locales, en el cual quería orientar precisamente los esfuerzos para trabajar muy  
3 alineadamente en problemas tales como: La vivienda, la pobreza, el desempleo, la educación  
4 y que ahora más adelante lo vamos a ver que eso corresponde precisamente al objetivo 16 de  
5 lo cual ellos tienen que tratar de ver si ustedes como Autoridades Locales el día de hoy en esta  
6 sesión puedan tomar un acuerdo para buscar a través de la Federación ese esfuerzo común  
7 que ya han logrado con la Federación de Municipalidades de Cartago, que les dieron  
8 precisamente ese voto de apoyo para trabajar en la provincia de Cartago la instauración  
9 metodológica del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es muy  
10 importante señalar como antecedente que en el año 2015 se hace una revisión de algunos  
11 objetivos que fueron tomados en el año 2000 donde con el cambio de milenio se asignaron  
12 ocho objetivos que eran comunes para el planeta tales como: 1. Erradicar la pobreza extrema  
13 y el Hambre. 2. Educación Básica para todos, igualdad de oportunidades para el hombre y la  
14 mujer, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud en la maternidad, 6. Avanzar en la  
15 lucha contra el VIH y otras enfermedades, 7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro y 8.  
16 Lograr una sociedad global para el desarrollo, esto lo comenta como antecedente porque para  
17 el año 2015 efectivamente a raíz de una evaluación, el objetivo del milenio que fue en el 2000  
18 llegaron a conclusiones de que lastimosamente estos ocho objetivos no pudieron ser  
19 alcanzados en su totalidad por todo el planeta y que a pesar que se dieron en Suráfrica  
20 avances muy significativos donde fue uno de los pocos países que logró establecer índices  
21 satisfactorios, el punto principal por el que no se dio esa efectividad en cumplimiento fue porque  
22 esos ocho objetivos estaban diseñados para ser manejados por países con condiciones  
23 económicas, en países en vía de desarrollo o países tercermundistas y pasaron 15 años de  
24 esfuerzos que se trataron de hacer a través de las Naciones Unidas para que este proceso  
25 precisamente terminará con un grado de satisfacción más amplio en el cumplimiento de los  
26 ocho objetivos del milenio, sin embargo los resultados no fueron muy alentadores y eso llevo  
27 precisamente a que posteriormente en ese diagnóstico que se hizo se concluyera que si se  
28 quiere tener éxito en la mitigación de problemas globales a nivel de planeta debe de ser desde  
29 lo local, entonces el diagnóstico donde Costa Rica participó hizo que se formularan 17 objetivos  
30 donde en este caso se diseñaron: indicadores, metas, planes de acción y que si bien el PNUD

1 de Naciones Unidas prometió establecer una guía metodológica para poder implementar estos  
2 objetivos y que fueran más alcanzables a los diferentes países, lo cierto es que hoy en día lo  
3 que se han dado son esfuerzos unilaterales, el cual se ha tratado de montar estrategias a nivel  
4 regional, pero prácticamente el abc para implementar los 17 objetivos ha sido un vacío dentro  
5 de la metodología para la culminación de los ODS desde lo local, entonces desde hace cuatro  
6 años él se planteó la idea de la construcción de una metodología la cual ya tienen desde la  
7 UNGL y que precisamente el día de ayer en una sesión de trabajo que tuvo con el embajador  
8 de Costa Rica en la ONU el señor Alberto Carazo y otras autoridades de MIDEPLAN, de  
9 Cancillería, Sociedad Civil y de Empresa privada se dio a conocer la presentación del segundo  
10 informe voluntario de Costa Rica sobre los avances que ha tenido los ODS y ellos como  
11 institución UNGL pudo entregar un documento donde entregaron resultados de todo lo que se  
12 ha venido haciendo, en la Provincia de Cartago, en la GAM y también en algunas zonas  
13 Costeras, sin embargo metodológicamente en algún momento se lo hizo ver al señor Wilberth  
14 Quirós un día que se reunieron en el Distrito de Tucurrique, el cual le mencionó que la intención  
15 de él es acercarnos y trabajar esto a nivel de Federación donde la Federación se constituya  
16 con compromiso en un ente multiplicador del proceso que se está llevando a cabo,  
17 precisamente uno de los alcances estratégicos que tenemos es que MIDEPLAN está  
18 esperando que la UNGL valide la guía, y la estrategia es que esa guía sea validada por  
19 MIDEPLAN como uno de los instrumentos para poder desde lo local llevar a cabo el proceso  
20 de implementación de los ODS y esto tiene que ver mucho con el tema actual, porque  
21 precisamente los objetivos 1,2,3 y 4, inclusive el 5 son objetivos que hoy los tenemos muy  
22 presentes por el problema de la Pandemia, porque si analizamos los 17 objetivos en las  
23 Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito dentro de su plan de desarrollo local,  
24 plan estratégico, planes del Alcalde y POA, han venido gestando proyectos que precisamente  
25 se orientar a estimular el cumplimiento, también se ha está trabajando con el INEC como  
26 aliados estratégico que viene a registrar los avances que se han dado en la mitigación de  
27 problemas como: el hambre, la pobreza en las diferentes partes del país, entonces si se  
28 analizan esos 17 ODS que se alcanzaron en un compromiso histórico con 193 países que  
29 firmaron la resolución de las Naciones Unidas donde Costa Rica fue el primer país en alzar la  
30 bandera y decir nosotros estamos de acuerdo inclusive trabajaron autoridades locales,

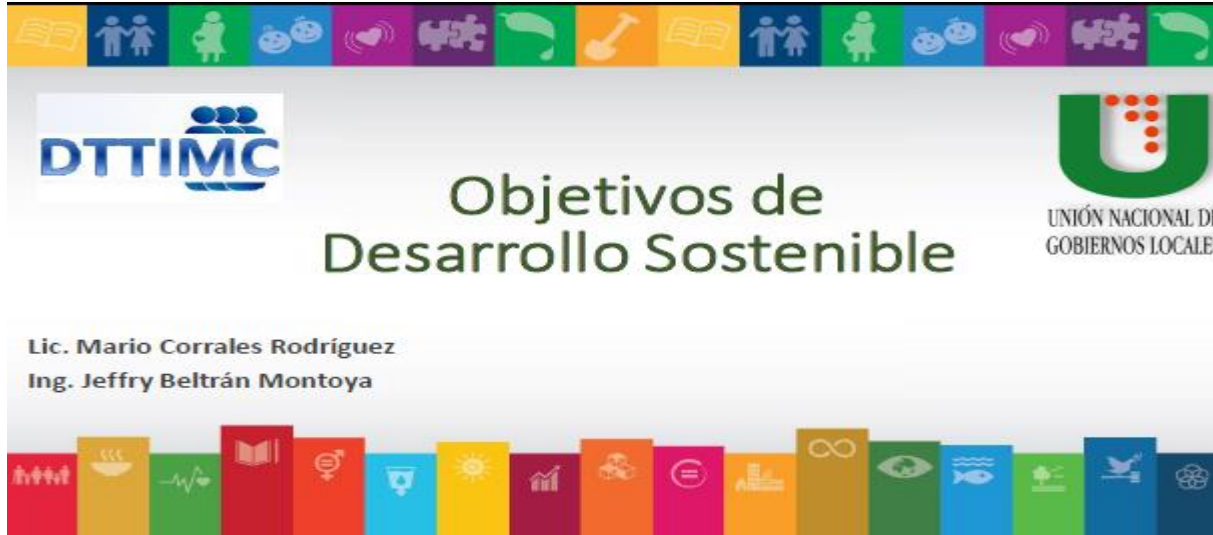
1 autoridades de gobierno en un primer informe voluntario el cual fue de los 193 países, el único  
2 país que presentó de manera voluntaria ese informe, el cual fue de conocimiento a las  
3 Naciones Unidas, entonces el diagnóstico fue el que determinó estos 17 ODS el cual estableció  
4 que la única forma para poder atender esta problemática era desde lo local y hay una  
5 responsabilidad de articulación de cumplimiento que llevo precisamente al Gobierno de la  
6 República precisamente con el señor Guillermo Solís a establecer un modelo de gobernanza  
7 para la implementación de los ODS en Costa Rica y que posteriormente dio la Constitución de  
8 una estructura de validación para que este proceso se fuera atendiendo y se fuera mitigando  
9 a la vez se fuera evaluando todo lo que se venía haciendo, hoy contamos con un Consejo de  
10 alto nivel que lo conforma el Presidente de la República, la Ministra de Planificación, el Ministro  
11 de Relaciones exteriores y el Ministro de Ambiente.

12 El señor Mario Corrales Rodríguez, expresa que de acuerdo a la reunión que tuvo el día de  
13 ayer espera que para el mes de diciembre si lo permite la Pandemia y sino lo definirán para el  
14 próximo año el cual va haber un foro que invita a 35 países para dar una rendición de cuentas  
15 en la participación de lo local en cuanto al avance y cumplimiento de los ODS, indica que los  
16 ODS también son direccionados sobre aspectos muy puntuales que tienen que ver con las  
17 Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en temas como: Ambiente, obra pública,  
18 infraestructura vial, el desarrollo económico las Municipales tienen un rol importantísimo por lo  
19 que es importante humanizarnos con ellos pero se debe de iniciar desde lo local, entonces la  
20 idea es que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito puedan rediseñar su  
21 estructura estratégica y alinearla a un plan de trabajo para que ellos se puedan agarrar de esa  
22 estructura estratégica y vincularla con los ODS.

23 El señor Mario Corrales Rodríguez expresa que le cede ahora el espacio al señor Jeffry Beltrán  
24 Montoya para que se refiera al tema.

25 El señor Jeffry Beltrán da los buenos días, expresa que es un gusto compartir con ustedes, a  
26 la vez expresa que ha estado en gira en toda la Península trabajando con algunos Concejos  
27 Municipales de Distrito, en cuanto a lo comentado por el señor Mario Corrales Rodríguez es  
28 importante comentarles que todo este proceso se tiene que llevar a cabo con el personal  
29 municipal, con las comunidades y con las Intendencias y también se lleva a cabo en forma de  
30 capacitaciones, expresa que a continuación quiere mostrar una presentación de los 17 ODS:





## ¿Qué es la UNGL?

Fundada en el año de 1977  
 La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con mas de 40 años de existencia, nace por la necesidad de las municipalidades de contar con una organización que las uniera para impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.



## Antecedentes Objetivos del milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio, son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015





## ¿Qué son los ODS?

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas.



## Los ODS en Costa Rica Modelo de Gobernanza D. 40203 7 Concejo consultivo de los ODS



Fuente: Reporte Nacional Voluntario de los ODS. (2017). Costa Rica: Construyendo una visión compartida del Desarrollo Sostenible.



## Procesos DTTIMC







## ETAPAS



## Comisión ODS



## ESTRUCTURA ODS

### Análisis de Estructura bajo ODS – Municipalidad



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## PRODUCTOS



## ACUERDO



## Alianzas



# PROYECTO





# Muchas Gracias

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9 El señor Mario Corrales Rodríguez expresa que este proceso ya lo han llevado en varias  
10 Municipalidades como: la Municipalidad de Desamparados, la Municipalidad de Golfito, la  
11 Municipalidad de Osa, la Municipalidad de Aserri, la Municipalidad de Barva, la Municipalidad  
12 de Jiménez, se ha tratado de implementarlo en la Zona de Guanacaste, también se ha estado  
13 trabajando en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Al respecto indica que el propósito  
14 de ellos es que los Intendentes como Federación puedan contribuir a este proceso que ellos  
15 quieren llevar a cabo.

16 El señor Presidente da las gracias a los señores Mario Corrales Rodríguez y Jeffry Beltrán  
17 Montoya por la explicación y la exposición que es bastante amplia podría creer que a todos  
18 nos queda claro la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto pregunta  
19 ¿Qué si alguno se va a referir a este tema?

20 La señora Acosta Gutiérrez indica que ella se quiere referir al tema, le expresa al señor Mario  
21 Corrales Rodríguez que en su caso ellos están en el proceso de una reestructuración, podrán  
22 incorporarlos en el proceso de esos planes.

23 El señor Mario Corrales Rodríguez indica que sí, que de hecho ya ellos tienen diseñado que  
24 uno de los elementos es que deben de ir a un proceso de reestructuración bajo una propuesta  
25 de alineamiento a los ODS.

26 El señor Chacón Pérez le pregunta al señor Mario Corrales Rodríguez ¿Es solamente tomar  
27 el acuerdo de asumir los ODS o hay que implementar algún tipo de acciones, y que seguiría  
28 después de tomar el acuerdo?

29 El señor Mario Corrales Rodríguez responde que el acuerdo iría dirigido a que la Intendencia  
30 apoya el establecimiento de los ODS en el Concejo Municipal de Distrito y se compromete a

1 llevar a cabo el proceso de integración de los ODS, la manera en cómo se valla hacer eso  
2 depende porque hay muchas maneras tales como: desde un proceso de reestructuración,  
3 instrumentación o actualización de manuales de puestos, formulación del presupuesto el cual  
4 se comprometen a que vayan alineados a la estimulación y cumplimiento de los ODS.  
5 El señor Chacón Pérez dice, él cree que, si se podría tomar el acuerdo por parte de la  
6 Federación, pero sería más operativo que el acuerdo se tome en cada uno de los Concejos  
7 Municipales de Distrito porque la Federación puede tomar un acuerdo de promover la  
8 implementación de los ODS en los Concejos Municipales de Distrito, pero si hay un Concejo  
9 Municipal de Distrito que no lo quiere implementar la Federación no tiene la potestad para  
10 obligarlo.

#### 11 ACUERDO 1°

12  
13  
14 Una vez conocida, analizada y discutida la presentación de los Objetivos de Desarrollo  
15 Sostenible (ODS), presentada por los señores, Lic. Mario Corrales Rodríguez-Coordinador  
16 Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de Carrera  
17 Administrativa Municipal, ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
18 (UNGL), este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, apoyar el  
19 proceso de la implementación de los ODS que viene impulsando dicha institución en los  
20 Gobiernos Locales, con el fin de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la  
21 prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. **ACUERDO**  
22 **FIRME.**

#### 23 ARTÍCULO V.

#### 24 Lectura y Aprobación del Acta Anterior

25  
26  
27 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 41-2020.

#### 28 ACUERDO 1°



1 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
2 la sesión ordinaria número 41-2020, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
3 extremos.

## 4 ARTÍCULO VI

### 5 Lectura de Correspondencia

6  
7 1. Oficio DAF-0046-07-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por el  
8 señor José Carlos Chaves Innecken- Director Administrativo Financiero, el cual se  
9 detalla a continuación:



10  
11  
12 San José 13 de julio 2020  
13 DAF-0046-07-2020

14 Señores  
15 **Gestión Presupuestaria**  
16 **FECOMUDI**  
17 Presente

18 Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
19 reiterándoles nuestro compromiso de ayuda y promoción en acciones de mejora de  
20 la gestión municipal.

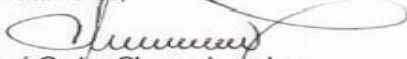
21 Con todo respeto, atendiendo lo consignado en el Artículo 100 del Código Municipal  
22 y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales;  
23 me permito remitir a ustedes el monto a incluir en su presupuesto para el año 2021,  
24 como cuota de afiliación a la UNGL, por la suma de **¢ 21.587,50**

CALCULO DE LA CUOTA AÑO 2021		
FECOMUDI	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	2,5/1000
Ordinario 2020	8 635 000,00	0,25%
Menos: Ley 8114	-	
	8 635 000,00	
Cuota afiliación 2021	¢ 21 587,50	

25 El monto anterior corresponde al 2,5 x 1000 fijos sobre el **Presupuesto Ordinario**  
26 del año 2020 y adicionalmente el monto que se genere sobre los ingresos corrientes  
27 de los **presupuestos extraordinarios** del año anterior.

28 Para tratar cualquier duda o inquietud favor comunicarse al teléfono **2290-3806** o al  
29 correo [jchaves@ungl.or.cr](mailto:jchaves@ungl.or.cr)

30 Atentamente,

  
31 José Carlos Chaves Innecken  
32 Director Administrativo Financiero  
33 UNGL  
34 Cc: Archivo

35 **Se toma nota.**



1 **2. Oficio DC-0240 del Despacho Contralor de la Contraloría General de la República,**  
2 **suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga-Contralora General de la República, el**  
3 **cual se detalla a continuación:**



Despacho Contralor

Al contestar refiérase  
al oficio N° **11020**

20 de julio del 2020  
DC-0240

Señor  
Wilberth Quirós Palma  
Presidente  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

Estimado señor

**Asunto:** Consideraciones sobre la situación financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021.

La emergencia provocada por la enfermedad COVID-19, así como la implementación de las medidas sanitarias a nivel local e internacional, ha repercutido en distinto grado en las actividades económicas internas; generando efectos directos en variables como el empleo y el crecimiento económico.

En razón de lo anterior, el reto de la eficiencia en la gestión pública toma especial relevancia, ya que se deben lograr mayores resultados en un entorno más exigente y con mucho menor disponibilidad de recursos, lo cual se ha vuelto crítico a partir de la emergencia sanitaria que impacta fuertemente a la economía mundial y nacional, agravando la situación financiera de las instituciones públicas, dada la caída de sus ingresos.

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-024-212), disponen que la fase de formulación presupuestaria integrará en forma coordinada y coherente la presupuestación de los ingresos y gastos del año, considerando entre otros aspectos, el contexto macroeconómico actual y otras variables del entorno que afectan el accionar de la institución y la continuidad de su gestión, la programación de la ejecución física - financiera, la demanda de los bienes y servicios que produce, así como la visión plurianual del presupuesto.

Sobre este último punto, el principio de presupuestación plurianual es un elemento clave e imprescindible a considerar en la aprobación presupuestaria, al cual se le ha otorgado rango constitucional en el artículo 176 de nuestra Carta Magna<sup>1</sup>.

Es así como este Órgano Contralor le recuerda su obligación a considerar la coyuntura actual en el proceso de formulación del presupuesto inicial 2021, tanto en la definición de la programación física, priorizando los objetivos de mayor relevancia institucional, como en la asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad<sup>2</sup> y gestión financiera<sup>3</sup> en el contexto actual, es

<sup>1</sup> Mediante la Ley N.º 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, los cuales deberán ser observados por la Administración Pública, en sentido amplio.

<sup>2</sup> Según este principio se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el período de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de

DC-0240

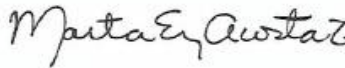
20 de julio, 2020

relevante, ya que es de entera responsabilidad de las instituciones establecer las medidas que aseguren el financiamiento de los gastos presupuestados, durante todo el periodo económico, así como la sostenibilidad de los servicios públicos en el largo plazo.

Adicionalmente, las previsiones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico deben ser analizadas a la luz de los principios de razonabilidad, proporcionalidad<sup>4</sup> y flexibilidad presupuestaria<sup>5</sup>, a fin de que la administración adopte medidas austeras, sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles y sus implicaciones futuras.

Finalmente, cuando corresponda, se advierte sobre los riesgos en la recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios, así como la disponibilidad de transferencias provenientes del Gobierno Central, por cuanto en este contexto se da un agravamiento de la situación económica en el corto plazo, lo que hace necesaria una gestión oportuna y prudente de dichos riesgos, de forma que se minimicen las consecuencias en las perspectivas de mediano y largo plazo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la continuidad de los servicios públicos<sup>6</sup>.

Atentamente,



Marta E. Acosta Zúñiga  
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AJR/DSQ/NJC/dgm/mzl

Ce: G-202002755-1

<sup>3</sup> un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución. Este principio dispone que la administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

<sup>4</sup> Artículo 3 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.

<sup>5</sup> Norma 2.2.3 r) de las NTPP

<sup>6</sup> De conformidad con la Ley General de la Administración Pública n.º6727 la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen.

**Se toma nota.**

1 3. Oficio STAP-1649-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria,  
2 suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras-Directora Ejecutiva, el cual se detalle  
3 a continuación:



Página 1 de 2

San José, 23 de julio de 2020  
STAP-1649-2020

Señor  
Wilberth Quirós Palma  
Presidente  
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Ref.: Oficio Fecomudi 127-2020, Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual remite la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020-UTN, reflejando disminuciones y aumentos por ₡0.8 millones del gasto corriente, le comunicamos que una vez realizado la verificación correspondiente, según lo establecido en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determinó:

1. En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0466-2019 establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, se determinó que los movimientos realizados en el documento presupuestario de cita, no afectan el gasto corriente presupuestario máximo autorizado para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento.
2. Se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, así como de la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA  
PORRAS  
(FIRMA)  
Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

Firmado digitalmente  
por ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.07.27  
12:10:21 -0600'

CC: Contraloría General de la República

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506) 2539-6329 - [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



Página 1 de 2

LEONEL EDUARDO  
RIVERA SOLANO  
(FIRMA)  
Elaborado por: Leonel Eduardo Rivera Solano  
Analista  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Digitally signed by LEONEL  
EDUARDO RIVERA SOLANO  
(FIRMA)  
Date: 2020.07.23 09:27:14 -0600'

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506) 2539-6329 - [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)

1 Se toma nota.

2 4. Oficio STAP-1688-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria,  
3 suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porrás-Directora Ejecutiva, el cual se detalle  
4 a continuación:



Página 1 de 2

San José, 28 de julio de 2020  
STAP-1688-2020

Señor  
Wilberth Quirós Palma  
Presidente  
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

**Asunto: Comunicación del monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal, de conformidad con los artículos 3° y 22 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas.**

Estimado señor:

El Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, en su artículo 3° establece, en su segundo párrafo, que una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria, se verificará que el gasto ejecutado no haya superado la tasa de crecimiento establecida en la regla fiscal, para tal efecto se comparará el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año culminado, contra el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año que le antecede.

Asimismo, el artículo 22 del Reglamento de cita, estipula que la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) entregarán a la Contraloría General de la República (CRG), el informe final de cumplimiento establecido en el artículo 21 del Título IV de la referida Ley, para lo cual deberá compararse la liquidación de ese año con la del año anterior, a los efectos de verificar que el gasto ejecutado haya respetado el tope de crecimiento de la regla fiscal.

En concordancia con lo señalado, de conformidad con la información de la liquidación presupuestaria 2019 de la institución, el monto del gasto corriente ejecutado en el 2019 fue de ₡10.80 millones, por lo que considerando la tasa de crecimiento del gasto corriente del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda, mediante el oficio DM-0466-2019, la cual fue establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas; se le comunica que el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal es de ₡11,30 millones.

Lo anterior, tal como se señala en los mencionados artículos 3° y 22 del Reglamento, se verificará una vez que se presente a esta Secretaría Técnica la liquidación presupuestaria 2020 el próximo año, con el detalle y en la fecha estipulada en dicho Reglamento, con el fin de entregar el informe final de cumplimiento de la regla fiscal a la CGR.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.28 13:56:00 -05'00'  
Ana Miriam Araya Porrás  
Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República.

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506) 2539-6329 –Riveras1@hacienda.go.cr



Página 1 de 2

LEONEL EDUARDO RIVERA SOLANO (FIRMA)  
Elaborado por: Leonel Eduardo Rivera Solano  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Firmado digitalmente por LEONEL EDUARDO RIVERA SOLANO  
Fecha: 2020.07.28 09:40:43 -05'00'

1 **Se toma nota.**

2  
3 **ARTÍCULO VII**

4 **Asuntos de trámite Urgentes**

5 **No hubo.**

6  
7 **ARTÍCULO VIII**

8 **Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2020, ejercicio económico 2020**

9 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, expresa que según oficio STAP-1688-2020 que  
10 nos ingresó por parte del STAP de Hacienda, nos indican el monto máximo a ejecutar en este  
11 año, entonces con base a lo indicado en dicho oficio a fin de cumplir con la Regla Fiscal  
12 presenta el presupuesto extraordinario No.1-2020, ejercicio económico 2020, por un monto  
13 total de **¢3.350.000,00 (Tres millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100)**,  
14 provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2019,  
15 por lo que a continuación se desglosa de la siguiente manera:

16 De acuerdo con lo analizado se decide reforzar varios renglones que a continuación voy a  
17 mencionar:

- 18 1. El renglón de Servicio de telecomunicaciones, código presupuestario (1.02.04) se va a  
19 presupuestar un monto de **¢100.000,00 (Cien mil colones con 00/100)**.
- 20 2. El renglón de Servicios jurídicos, código presupuestario (1.04.02) se va a presupuestar  
21 un monto de **¢1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100)**.
- 22 3. El renglón de Transporte dentro del país, código presupuestario (1.05.01) se va a  
23 presupuestar un monto de **¢300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100)**.
- 24 4. El renglón de Viáticos dentro del país, código presupuestario (1.05.02) se va a  
25 presupuestar un monto de **¢300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100)**.
- 26 5. El renglón de Actividades de capacitación, código presupuestario (1.07.01) se va a  
27 presupuestar un monto de **¢1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100)**.

- 1 6. El renglón de Alimentos y Bebidas, código presupuestario (2.02.03) se va a  
 2 presupuestar un monto de **₡250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones con**  
 3 **00/100).**
- 4 7. El renglón de Útiles y materiales de oficina y cómputo, código presupuestario (2.99.01)  
 5 se va a presupuestar un monto de **₡200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100).**
- 6 8. El renglón de Productos de papel cartón e impresos, código presupuestario (2.99.03)  
 7 se va a presupuestar un monto de **₡200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100).**



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020**

**INDICE**

<u>Página</u>	<u>Detalle</u>	
1	Detalle de Ingresos	
2	Justificación de Ingresos	
3	Estructura de Programas y Nomenclatura	
4	Sección de Egresos por Partida General y Programa	
5	Partida General por Programa	
6	Sección detallada por Programa General	
7	Justificación de Egresos	
		<b><u>Cuadros</u></b>
8	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
10	Salario Alcalde/ Alcaldesa	*Cuadro 3*
11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 4*
12	Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas sin Fines de Lucro	*Cuadro 5*
		<b><u>Anexos</u></b>
13	Calculo de las Dietas a Regidores	Anexo 3
14	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
15	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	Anexo 6
16	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
17	Incentivos Salariales	Anexo 8
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>100,00%</b>
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-	0,00%
3.0.0.0.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3 350 000,00	100,00%
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3 350 000,00	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	3 350 000,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	-	0,00%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

 **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

<b>3.3.1.0.00.00.0.000</b>	<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>100,00%</b>
Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2020, se está financiando con el Superávit Libre , correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2019,			

<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTR,1- 2020</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>100%</b>
--	---------------------	-------------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020**

<b>Programa y Código</b>	<b>Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas</b>	<b>Estimado</b>
Programa 5.1	Dirección y Administración General	3 350 000,00
	<b>Total de Egresos</b>	<b>3 350 000,00</b>



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

### Presupuesto Extraordinario 1 - 2020

Código presupuestario	Detalle	Monto
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2 700 000,00</b>
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>100 000,00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>600 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00
<b>1.07.00</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>650 000,00</b>
<b>2.02.00</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>250 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	250 000,00
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400 000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>3 350 000,00</b>



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 - 2020**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>3 350 000,00</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	-	-
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>2 700 000,00</b>	<b>2 700 000,00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>650 000,00</b>	<b>650 000,00</b>
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	-	-
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	-
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-
<b>8 AMORTIZACIÓN</b>	-	-
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>3 350 000,00</b>
<b>1.00.00 SERVICIOS</b>	<b>2 700 000,00</b>	<b>2 700 000,00</b>
<b>1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	100 000,00	100 000,00
<b>1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.04.02 Servicios jurídicos	1 000 000,00	1 000 000,00
<b>1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>600 000,00</b>	<b>600 000,00</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	300 000,00	300 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	300 000,00	300 000,00
<b>1.07.00 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.07.01 Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00
<b>2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>650 000,00</b>	<b>650 000,00</b>
<b>2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>250 000,00</b>
2.02.03 Alimentos y Bebidas	250 000,00	250 000,00
<b>2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	200 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	200 000,00





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Extraordinario 1- 2020  
Justificación de Egresos

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General.**

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para reforzar los gastos atinentes a la Administración correspondientes a servicio telefónico, servicios jurídicos para asesorías y consultorías, pago de viáticos y transporte dentro del país, actividades de capacitación para su fin.

**MATERIALES:**

Se incluye contenido económico para lo atinente a la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos.

**BIENES DURADEROS:**

**CUENTAS ESPECIALES:**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# CUADROS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 CUADRO No. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)



CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUIN DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.1.0.00.00.0.0.000		Superávit Libre 2019	3 350 000,00		01		Administración General	3 350 000,00
					01		SERVICIOS	2 700 000,00
					01		SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
					01		Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
					01		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
					01		Servicios jurídicos	1 000 000,00
					01		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00
					01		Transporte dentro del país	300 000,00
					01		Viajeros dentro del país	300 000,00
					01		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
					01		Actividades de capacitación	1 000 000,00
					01		MATERIALES Y SUMINISTROS	660 000,00
					01		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	260 000,00
					01		Alimentos y Bebidas	260 000,00
					01		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
					02		Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00
					02		Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
		Total	3 350 000,00				Total	3 350 000,00

(1) Los municipales no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).  
 Yo Valeria Zamora Moya funcionaria responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N.º 1-2020.

Firma del funcionario responsable:   
 Fecha: 6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Por programa	
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros	Tiene que ser "0"
Nivel superior ejecutivo			0								
Profesional			0								
Técnico			0								
Administrativo		0	0					1			
De servicio			0								
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos 0

Plazas en servicios especiales 0

**Total de plazas 0**

Plazas en procesos sustantivos 0

Plazas en procesos de apoyo 1

**Total de plazas 0**

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

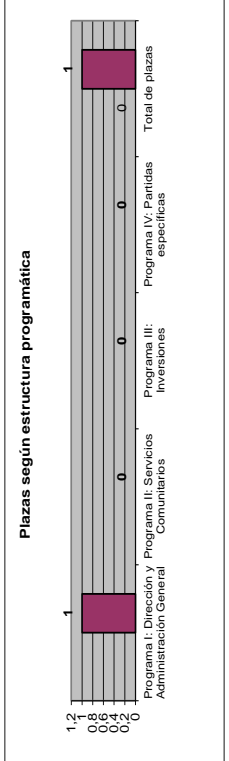
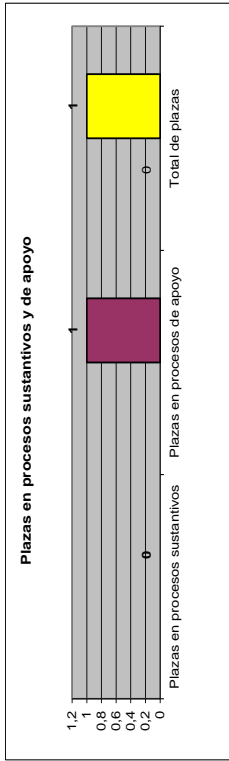
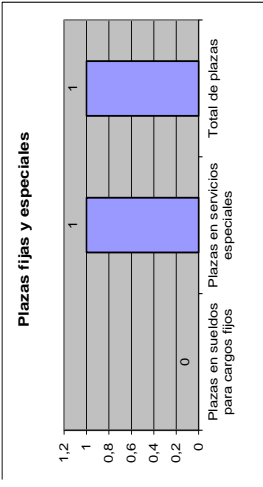
Programa I: Dirección y Administración General 1

Programa II: Servicios Comunitarios 0

Programa III: Inversiones 0

Programa IV: Partidas específicas 0

**Total de plazas 1**



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Valeria Zamora Moya

Fecha: 6/8/2020



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 3  
SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

**de la Federación no recibe salario.**

	Con las anualidades		Más la anualidad del periodo
	aprobadas ACTUAL		PROPUESTO
<b>a) Salario mayor pagado</b>			
Salario Base	0,00		0,00
Anualidades	0,00		0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00		0,00
Carrera Profesional	0,00		0,00
Otros incentivos salariales	0,00		0,00
Total salario mayor pagado	0,00		0,00
<b>más:</b>			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00		0,00
Salario base del Alcalde	0,00		0,00 (3)
<b>Más:</b>			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00		0,00 (4)
Total salario mensual	0,00		0,00

	PROPUESTO
<b>b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal</b>	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

	PROPUESTO
<b>c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa</b>	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

	PROPUESTO
<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa</b>	
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	0,00
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	0,00

	PROPUESTO
<b>b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa</b>	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal.

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**CUADRO N.º 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	
				TOTAL	SALDO
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020</b>	<b>0,00</b>
--	-------------

<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00</b>
-------------------	-------------

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
 Fecha: 6/8/2020





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# ANEXOS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO N° 3**

**CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica				#DIV/0!
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica				
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)		0,00%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
		0,00	0,00	0	0,00	0,00
	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>						
				0,00	0,00	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**ANEXO 4**  
**CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES							TOTAL
MONTO DE	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Obligatorio al Régimen de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral		
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral		
0,00	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00 (3)	0,00 (1)	0,00 (2)	0,00 (5)	0,00 (4)		0,00

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
TOTAL	0,00 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
	0,00 (6)
	(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
 Fecha: 6/8/2020



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2 700 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00
5 BIENES DURADEROS	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3 350 000,00</b>

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 8  
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Ley 2412 y sus reformas, sueldo adicional o Ley del aguinaldo en la empresa privada. <b>Artículo 1°</b>	Doseava parte del total del salario devengado durante un año	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 6/8/2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020**  
**PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 06/8/2020



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO			
Monto			
1 GASTOS CORRIENTES	3 350 000,00		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3 350 000,00		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 350 000,00	1.1.2	1
SERVICIOS BÁSICOS		1.1.2	1.02
Servicio de telecomunicaciones		1.1.2	1.02.04
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.1.2	1.04
Servicios jurídicos		1.1.2	1.04.02
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.1.2	1.05
Transporte dentro del país		1.1.2	1.05.01
Viajeros dentro del país		1.1.2	1.05.02
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1.1.2	1.07
Actividades de capacitación		1.1.2	1.07.01
MATERIALES Y SUMINISTROS		1.1.2	2
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1.1.2	2.02
Alimentos y bebidas		1.1.2	2.02.03
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.1.2	2.99
Útiles y materiales de oficina y cómputo		1.1.2	2.99.01
Productos de papel, cartón e impresos		1.1.2	2.99.03

Elaborado por: Valeria Zamora Moja  
Fecha: 6/8/2020



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020  
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
<b>1 Gastos Corrientes</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>3 350 000,00</b>	-	-
<b>1.1 Gastos de Consumo</b>	3 350 000,00	3 350 000,00	-	-
1.1.1 Remuneraciones	-	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3 350 000,00	3 350 000,00	-	-
<b>1.2 Intereses</b>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<b>1.3 Transferencias Corrientes</b>	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2 Gastos de Capital</b>	-	-	-	-
<b>2.1 Formación de Capital</b>	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<b>2.2 Adquisición de Activos</b>	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<b>2.3 Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-
<b>3.1 Concesión de Préstamos</b>	-	-	-	-
<b>3.2 Adquisición de Valores</b>	-	-	-	-
<b>3.3 Amortización</b>	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
<b>3.4 Otros Activos Financieros</b>	-	-	-	-
<b>Total general en presupuesto extraordinario 1-2020</b>	<b>3 350 000,00</b>	<b>3 350 000,00</b>	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 6/8/ 2020

MARCO GENERAL  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

FEDERACION DE CONCEJOS  
MUNICIPALES DE DISTRITO DE  
COSTA RICA

2. Año del POA.

Extraordinario 1-2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Federación con una estructura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoyo logístico para la ejecución de proyectos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades que conforman los Concejos Municipales de Distrito.

3.2 Visión:

Ser en el años 2020 una Federación reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas de las políticas que proporcionan presupuesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad de los servicios que estos ofrecen a su ciudadanía.

3.3 Políticas institucionales:

1 Establecimiento de un marco jurídico que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito.

2 Fortalecimiento de la estructura administrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos .

3 Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos , iniciativas e inversiones sostenibles que benefician a la mayoría de la población.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 6/8/2020

# Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS**

2. Año **Extraordinario 1-2020**

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo			0	1			
De servicio			0				
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nivel	Apoyo		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo			0	1			
De servicio			0				
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

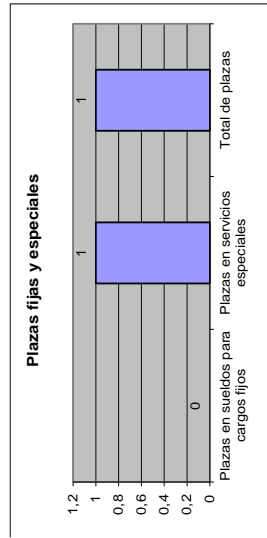
Plazas en sueldos para cargos fijos 0

Plazas en servicios especiales 1

Plazas en procesos sustantivos 0

Plazas en procesos de apoyo 1

**Total de plazas 1**



**RESUMEN POR PROGRAMA:**

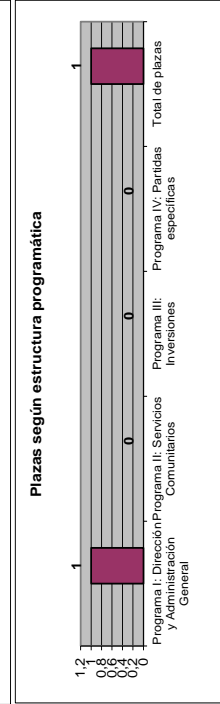
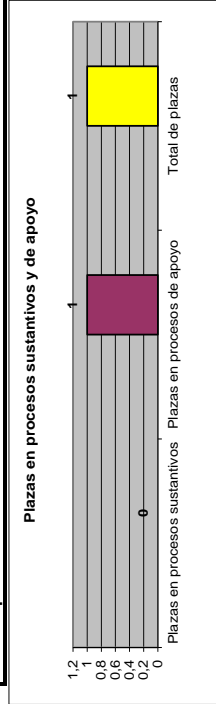
Programa I: Dirección y Administración General 1

Programa II: Servicios Comunitarios 0

Programa III: Inversiones 0

Programa IV: Partidas específicas 0

**Total de plazas 1**



3. Observaciones.

Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

Fecha: **6/8/2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS  
MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante. Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA MUNICIPAL AREA				PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION					
OBJETIVOS OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE META		GASTO REAL POR META		EJECUCION DE LA META		Resultado anual de ejecución de los recursos por meta		Resultado de ejecución de los recursos por meta		
		No.	Descripción		%	I semestre			%	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	%	I semestre	%	I semestre	II semestre
Fortalecimiento Institucional		1	Contratación y pago de servicios para el funcionamiento de la administración para cubrir los gastos en el servicio restantes	4	0	0%	4	100%	Wiberth Palma	Quindá Administración General	100 000,00				0%		0%		0%
Fortalecimiento Institucional		1	Contratación y pago de servicios para el funcionamiento de la administración para cubrir los gastos en el servicio restantes	2	0	0%	2	100%	Wiberth Palma	Quindá Administración General	1 000 000,00				0%		0%		0%
Fortalecimiento Institucional		2	Realizar los pagos y gastos correspondientes para el transporte y viáticos dentro del país, para el bien desempeño y funcionamiento de la Administración	8	0	0%	8	100%	Wiberth Palma	Quindá Administración General	600 000,00				0%		0%		0%
Fortalecimiento Institucional		2	Realizar las capacitaciones de los miembros de la Federación o a funcionarios de los Concejos Municipales del Distrito	2		0%	2	100%	Wiberth Palma	Quindá Administración General	1 000 000,00				0%		0%		0%
Proyección Institucional		3	Realizar una compra de materiales básicos de oficina, como útiles y productos de papelería para el funcionamiento de la Federación de Concejos Municipales del Distrito Costarricense	3		0%	3	100%	Wiberth Palma	Quindá Administración General	660 000,00				0%		0%		0%
<b>SUB-TOTALES</b>						0,0	5,0	100%			0,00	3 350 000,00			0%	0%	0%	0,0	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%	100%								0%	0%	0%	0%	0%
80% Metas de Objetivos de Mejora																			
20% Metas de Objetivos Operativos																			
5 Metas formuladas para el programa																			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Extrordinario 1-2020**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Numero total de metas programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de los objetivos de mejora / Numero total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de los objetivos operativos / Numero total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.2	Ejecución del presupuesto / (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	3 350 000.00	-	-	#DIV/0!	0%	0.00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Numero total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto / (Gasto ejecutado de la Ley presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado con 8114) * 100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**  
**ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	#DIV/0!
Programa 3	0.0%	#DIV/0!
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**  
**I SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:**  
**II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

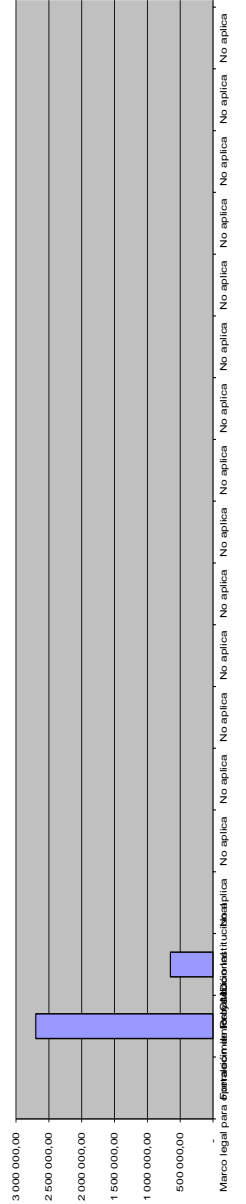


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

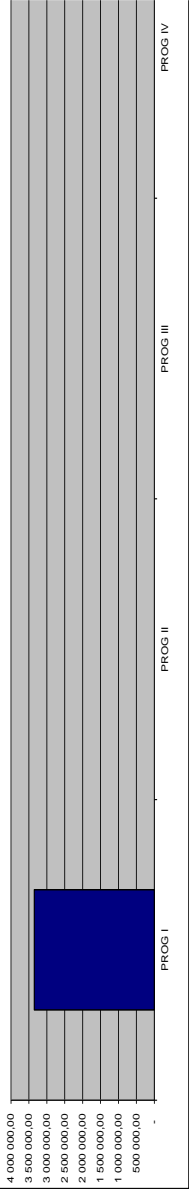
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DISTRIBUCION DE RECURSOS  
Extraordinario 1-2020

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Marco legal para operación de los CM	-	-	-	-	-	0%
Fortalecimiento Institucional	2 700 000,00	-	-	-	2 700 000,00	81%
Proyección Institucional	650 000,00	-	-	-	650 000,00	19%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	3 350 000,00	-	-	-	3 350 000,00	100%
%	100%	0%	0%	0%	0%	0%

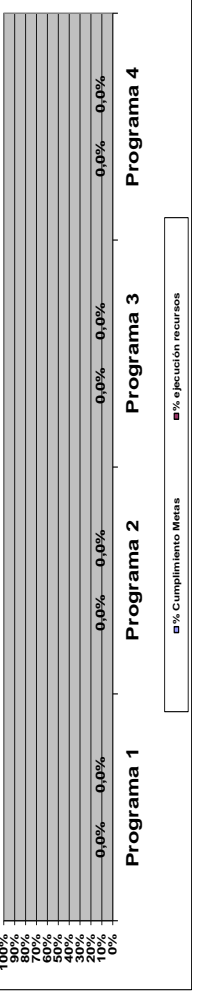
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Extraordinario 1-2019 Año 2019



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2020

AL 30 DE JUNIO DE raordinario 1-2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo Extraordinario 1-2020

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2020

AL 31 DE DICIEMBRE DE raordinario 1-2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #IVALOR!

**ACUERDO 1°**

Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario No.1-2020 y su respectivo Plan Operativo Anual, este Concejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los

1 presentes, aprobarlo en la forma presentada por un monto de **₡ 3.350.000,00 (Tres millones**  
2 **trescientos cincuenta mil colones con 00/100)** provenientes del Superávit libre de la  
3 Liquidación Presupuestaria del 2019. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta  
4 Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y  
5 Evaluativa de la Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley, para su  
6 respectiva aprobación. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO**  
7 **FIRME.**

8  
9 **ACUERDO 2°**

10  
11 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
12 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

13  
14 **ARTÍCULO IX**

15 **Informe del señor Presidente y la Administración**

- 16 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**
- 17 **a)** El señor Presidente expresa en cuanto a su informe, pues como siempre lo ha dicho la  
18 señorita Zamora Moya siempre los mantiene bien informados del trabajo y las gestiones  
19 que se está haciendo a través de la Federación en busca de fortalecer los Concejos  
20 Municipales de Distrito.
  - 21 **b)** El señor Presidente expresa que a fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General  
22 de la República mediante oficio N°09004 con fecha 15 de junio del 2020, suscrito por la  
23 Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área de División de Fiscalización Operativa y  
24 Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, presenta el  
25 Informe de Ejecución correspondiente al mes de julio del ejercicio económico 2020, para  
26 que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se  
27 detalla:-----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

INGRESOS MENSUALES 2020  
MES DE JULIO

Nombre	Cuenta	Monto
C.M.D. Peñas Blancas	1.4.1.4.00.00.0.0.000	325 793,11
C.M.D. Monteverde	1.4.1.4.00.00.0.0.000	613 510,00
C.M.D. Paquera	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Cóbano	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Colorado	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Tucurrique	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Lepanto	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Cervantes	1.4.1.4.00.00.0.0.000	145 576,23
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Transferencias Corrientes a Gob.Locales	1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
<b>TOTAL RECAUDADO</b>		<b>1 084 879,34</b>

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

EGRESOS MENSUALES 2020  
MES DE JULIO

Nombre	Cuenta	Monto
Servicios Especiales	5.01.01.0.01.03	371 639,00
Décimo Tercer Mes	5.01.01.0.03.03	0,00
Contribución Patr.Seguro Salud 9.25%	5.01.01.0.04.01	36 648,00
Contribución IMAS	5.01.01.0.04.02	1 884,00
Contribución Patronal INA 0,5%	5.01.01.0.04.03	5 650,00
Contribución Patr.Fondo Des.Soc.Asig.Fam.	5.01.01.0.04.04	18 833,00
Contribución Patr. Banco Popular 0,5%	5.01.01.0.04.05	1 883,00
Contribución Patr. Seguro Pension 5,08%	5.01.01.0.05.01	19 134,00
Aporte Patr.regimen Obligat.Pens. 1.5%	5.01.01.0.05.02	5 650,00
Aporte Patr. Fondo Capitalización 3%	5.01.01.0.05.03	11 300,00
Servicio Telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	49 594,05
Cuota Unión Nacional de Gobiernos Locales	5.01.01.6.01.04	20 625,00
Información	5.01.01.1.03.01	0,00
Publicidad y Propaganda	5.01.01.1.03.02	0,00
Servicios de Transferencia Electrónica de Información	5.01.01.1.03.07	88 800,00
Servicios Jurídicos	5.01.01.1.04.02	0,00
Servicios Generales	5.01.01.1.04.06	0,00
Transporte dentro del País	5.01.01.1.05.01	4 700,00
Viaticos dentro del País	5.01.01.1.05.02	24 000,00
Seguros 0.76%	5.01.01.1.06.01	0,00
Actividades de Capacitación	5.01.01.1.07.01	0,00
Gastos de Representación	5.01.01.1.07.03	0,00
Alimentos y Bebidas	5.01.01.2.02.03	98 000,24
Utiles y Materiales de Oficina de Cómputo	5.01.01.2.99.01	0,00
Productos de Papel, Carton e Impresos	5.01.01.2.99.03	0,00
Otros Utiles Materiales y Suministros	5.01.01.2.99.99	0,00
Equipo de Comunicación	5.01.01.5.01.03	0,00
Equipos y Progrmas de Cómputo	5.01.01.5.01.05	0,00
Equipo Mobiliario Educativo Recreativo	5.01.01.5.01.07	0,00
<b>Total</b>		<b>758 340,29</b>

Elaborada por: Valeria Zamora Moya

1 **ACUERDO 1ºinciso b)**

2  
3 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente  
4 al mes de julio ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós  
5 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la  
6 forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la  
7 Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y**  
8 **aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

9  
10 **ACUERDO 2ºinciso b)**

11  
12 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
13 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

14  
15 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**  
16 **lectura al informe de labores:**

17  
18 **a) INFORME**

19 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

20 **Señores**

21 **Intendentes Municipales**

22 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

23 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

24 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

25 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

26 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

27 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

28 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

29 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

- 1 Estimados señores:
- 2 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
- 3 llevadas a cabo en el mes de julio.
- 4 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/06/2020 al 31/07/2020
- 5 contando con un total de ₡11.166.220,23 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el
- 6 depósito del segundo pago del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el
- 7 depósito del pago del primer semestre del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de
- 8 Peñas Blancas y el depósito del pago del primer y segundo trimestre del aporte económico del
- 9 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, correspondientes al año 2020, el detalle lo encontrarán
- 10 adjunto detrás de la última página del informe.
- 11 ✓ El día 10 de julio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el Informe
- 12 de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Primer Semestre del ejercicio económico 2020.
- 13 ✓ El día 13 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 121-2020, vía correo electrónico
- 14 al señor Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
- 15 Lepanto, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria N°41-
- 16 2020, celebrada el 08 de julio del presente año, artículo VI, acuerdo 3°.
- 17 ✓ El día 13 de julio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el Informe
- 18 de Ejecución del Segundo Trimestre, ejercicio económico 2020.
- 19 ✓ El día 14 de julio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR) la
- 20 Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020, ejercicio económico 2020.
- 21 ✓ El día 15 de julio del presente año, se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
- 22 (STAP) del Ministerio de Hacienda el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y la Modificación
- 23 Interna Presupuestaria No.02-2020, ejercicio económico 2020.
- 24 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 128-2020, vía correo electrónico
- 25 al señor Eliecer Chacón Pérez-Intendente Municipal con copia a la señora Vilma Ovieda-Contadora
- 26 del Concejo Municipal de Distrito de Peñas, con recordatorio del pago del aporte económico
- 27 correspondiente al año 2020.
- 28 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 129-2020, vía correo electrónico
- 29 al señor Favio López Chacón-Intendente Municipal con copia a la Licda. Laura Segura Muñoz-



- 1 Departamento Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, con recordatorio del pago  
2 del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 3 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 130-2020, vía correo electrónico  
4 al señor Francisco Ródriguez Johnson-Intendente Municipal con copia al señor Juan Luis Arce Castro-  
5 Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con recordatorio  
6 del pago del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 7 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 131-2020, vía correo electrónico  
8 a la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal con copia a la señora Iris Ocampo Gutiérrez-  
9 Contadora del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con recordatorio del pago del aporte  
10 económico correspondiente al año 2020.
- 11 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 132-2020, vía correo electrónico  
12 al señor Ulises González Jiménez-Intendente Municipal con copia al señor Miguel Alguera Ordeñana-  
13 Departamento de Contabilidad del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con recordatorio del  
14 pago del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 15 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 133-2020, vía correo electrónico  
16 al señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente Municipal con copia al señor Herbert Corrales Alfaro-  
17 Contador del Concejo Municipal del Distrito de Monteverde, con recordatorio del pago del aporte  
18 económico correspondiente al año 2020.
- 19 ✓ El día 21 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a la señora Susana Sánchez  
20 Alvarado-Secretaria de Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
21 (CONAPAM), para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia para las ocho Intendencias  
22 de los Concejos Municipales de Distrito solicitada a la señora Teresita Aguilar Mirambell-Presidenta  
23 de la Junta Rectora y a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
24 (CONAPAM), dicha audiencia fue solicitada mediante acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la  
25 Federación en la sesión ordinaria N°37-2020 celebrada el 06 de marzo del 2020, el cual fue transcrito  
26 mediante OFICIO.FECOMUDI 032-2020, ya que a la fecha no se les ha brindado la audiencia, ese  
27 mismo día vía teléfono la señora Susana Sánchez Alvarado me indicó que debido a la situación del  
28 COVID-19 no habían podido conocer el oficio con la solicitud de la audiencia pero que precisamente  
29 ese mismo día la Junta Rectora sesionaba y el oficio estaba dentro de la agenda para ser conocido.

- 1 ✓ El día 23 de julio del presente año, se le envió correo electrónico al Lic. Fernando Leiva Castillo-  
2 Profesional de Junta Directiva del IFAM, solicitándole el apoyo en brindarnos las funciones del  
3 representante en la Asamblea y Junta Directiva del IFAM, ese mismo día el Lic. Fernando Leiva  
4 Castillo respondió el correo el cual nos adjuntó el reglamento del IFAM y nos indicó que en los artículos  
5 9, 10 y 11 de dicho reglamento se encuentran las funciones y potestades del representante de la  
6 Asamblea de Municipalidades, elegido como miembro de la Junta Directiva del IFAM.
- 7 ✓ El día 24 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a los Intendentes Municipales de los  
8 Concejos Municipales de Distrito, con copia a los Contadores, con recordatorio del porcentaje (0,25%)  
9 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales  
10 de Distrito de Costa Rica, que debe brindar cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación para  
11 el año 2021 de acuerdo a sus presupuestos ordinarios 2021 excluyendo la Ley 8114/9329.
- 12 ✓ El día 28 de julio del presente año, se le consultó vía teléfono al señor José Rodolfo Barrantes-Asesor  
13 del Despacho del Diputado Dragos Dolanescu, el estado del proyecto de Ley N°20.772 CREACIÓN  
14 DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS, el cual me indicó que  
15 dicho proyecto se encuentra en el noveno lugar de la Comisión Especial de Alajuela.
- 16 ✓ El día 29 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 135-2020, vía correo electrónico  
17 a los señores Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Daniel Salas  
18 Peraza-Ministro de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica, Alexander Solís Delgado-Presidente  
19 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y a los Diputados y  
20 Diputadas de la Asamblea Legislativa, solicitando valorar el levantamiento de la alerta naranja del  
21 Distrito de Paquera, dicho oficio se realizó en apoyo al Concejo Municipal del Concejo Municipal de  
22 Distrito de Paquera y a la Intendencia.
- 23 ✓ El día 30 de julio del presente año, se le consultó vía teléfono al señor Seth Segura-Asesor del  
24 Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora el estado del proyecto de Ley N°21.618 CREACIÓN  
25 DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, el cual me  
26 indicó que aún están en la espera del Dictamen de la Comisión de División Territorial Administrativa.
- 27 ✓ El día 31 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a las Intendencias de los Concejos  
28 Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique con recordatorio de  
29 tener lista la propuesta del proyecto de Cantonato de sus Concejos Municipales de Distrito para la  
30 próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto del presente año, el recordatorio se hizo

1 con el fin de que estos cinco Concejos Municipales de Distrito lo tengan listo para presentarlo en un  
2 solo paquete ante la Asamblea Legislativa.

3 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,  
4 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

5 Valeria Zamora Moya.

6 Dpto. Administrativo FECOMUDI

7  
8 **ARTÍCULO X.**

9 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

10 **No hubo.**

11  
12 **ARTÍCULO XI**

13 **Asuntos Varios**

14 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

15 **I.** El señor Presidente menciona que en cuanto al tema del Estado de Emergencia que está  
16 viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento del tema de Cantonato  
17 de los Concejos Municipales de Distrito, como concedores de la difícil situación que aún  
18 enfrenta el país y que nos sigue afectando a todos, si alguno necesita que a través de la  
19 Federación se pueda buscar soporte respecto al tema por favor háganlo saber, porque como  
20 siempre lo ha dicho la Federación se pone a disposición de todos.

21 **II.** El señor Presidente menciona en cuanto al seguimiento en el tema de Cantonato de los  
22 Concejos Municipales de Distrito, se les estará convocando a una sesión extraordinaria para  
23 tratar este tema.

24 El señor Chacón Pérez interviene indica que él quiere referirse un momento a este tema, en  
25 cuanto al proyecto de Ley expediente N°20.772 del Cantonato del Concejo Municipal de  
26 Distrito de Peñas Blancas, se encuentra en la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela  
27 y se encuentra en el noveno lugar, entonces le comentaba a la señorita Valeria Zamora Moya  
28 que en esta sesión podíamos tomar un acuerdo de solicitarle una audiencia a dicha Comisión  
29 para ir hablar sobre el proyecto, porque si no solicitamos la audiencia no nos van a invitar,  
30 entonces sería bueno adelantarnos y solicitar la audiencia.

1 El señor Presidente le responde al señor Chacón Pérez que esta bien, tomemos el acuerdo.

2  
3 **ACUERDO 1°inciso II**  
4

5 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitar una audiencia a  
6 la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa de la República  
7 de Costa Rica, para tratar el tema del Proyecto de Ley Expediente N°20772 “CREACIÓN DEL  
8 CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS”. **ACUERDO FIRME.**

9 **III.** El tema de seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley  
10 N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de  
11 Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008,  
12 publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, no se consideró en esta sesión.

13 **IV.** El señor Presidente expresa que hay un tema que el señor Castillo Morales quiere exponer  
14 es en referencia al impuesto del ruedo, el cual le cede la palabra para que lo comente.

15 El señor Castillo Morales toma la expresa que este tema se lo expuso a la señorita Valeria  
16 Zamora Moya, honestamente hace la consulta porque lo desconoce, quizás los que tienen  
17 experiencia conocen esa situación, resulta que a ellos les llegó un documento con las  
18 transferencias que se reciben por parte del IFAM, de acuerdo a esa nota la Contadora  
19 Municipal le consultó que por qué todas las Municipalidades reciben las transferencias, única  
20 y exclusivamente los Concejos Municipales de Distrito no reciben lo correspondiente del  
21 impuesto al ruedo, expresa que él desconoce lo del impuesto al ruedo pero puede suponer  
22 que es un impuesto que va incluido en el precio de los combustibles, pero considera que sería  
23 bueno presentarle esa consulta al IFAM del porque solamente a los Concejos Municipales de  
24 Distrito se le excluye de recibir ese aporte por el impuesto al ruedo, realiza la pregunta que si  
25 alguno conoce o sabe del porque eso se hace así, porque si no sería bueno plantearle la  
26 consulta al IFAM, porque si pudieran ver esa tabla de distribución que envía el IFAM,  
27 solamente los Concejos Municipales de Distrito no lo reciben.

28 El señor Chacón Pérez interviene dice que en cuanto a este tema lo que sucede es que a los  
29 Concejos Municipales de Distrito los excluyeron del impuesto al ruedo porque dice que los  
30 Concejos Municipales de Distrito no están dentro de la Ley y el impuesto al ruedo son los

1 recursos que se cobran por los partes que hace el COSEVI, entonces un porcentaje de ese  
2 impuesto le corresponde a las Municipalidades, es por este motivo que a nosotros no nos  
3 volvieron a dar ese porcentaje, pero si sería bueno realizar la gestión para que nos indiquen  
4 porque nos están excluyendo.

5 El señor Castillo Morales expresa que esa es la idea que nos justifiquen esto de una manera  
6 formal.

7 El señor Presidente indica que de acuerdo a lo expuesto en referencia a este tema se va a  
8 estar realizando la consulta para que nos expliquen si tenemos acceso a esos recursos o si  
9 se tiene que hacer una modificación a través de la Ley para ser incluidos.

10 **V.** El señor Presidente expresa con respecto al presupuesto ordinario para el año 2021, ya se  
11 está trabajando en la propuesta de dicho presupuesto, Dios mediante se les estará  
12 convocando a una sesión extraordinaria para conocer la propuesta.

13

14

## **ARTÍCULO XII.**

15

### **Acuerdos**

16 **No hubo.**

17

18

## **ARTÍCULO XIII.**

19

### **Cierre de Sesión**

20

21 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
22 las catorce horas con veintiún minutos.

23

24

25

26 **Wilberth Quirós Palma**

27 **PRESIDENTE**

28

29

25 **Gustavo Castillo Morales**

**SECRETARIO**